



REF. : APRUEBA CONVENIO PROGRAMA  
DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 23°  
PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2013,  
SUSCRITO CON SERVIU IX REGION.

DECRETO EXENTO N ° 447

ERCILLA, 13 DE MAYO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- El Decreto N ° 1063 de fecha 24 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla, para el año 2014.-
- 3.- Programa de Pavimentación Participativa 23 ° Proceso de Selección Año 2013, Proceso presupuestario 2014-2015 , suscrito entre SERVIU Región de la Araucanía de fecha 24 de Abril del 2014 y la Municipalidad de Ercilla.
- 4.- Certificado N ° 52 de fecha 09.05.2014, de Concejo Municipal de Ercilla, donde aprueba la participación y suscripción al Convenio Ad\_Referendum.
- 5.- Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

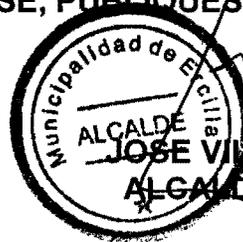
DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Programa de Pavimentación Participativa 23 ° Proceso de Selección Año 2013, Proceso presupuestario 2014-2015, suscrito entre SERVIU Región de la Araucanía de fecha 24 de Abril del 2014 y la Municipalidad de Ercilla. **Proyecto de Pavimentación.**
- 2.- **NOMBRESE**, Funcionario responsable de la Ejecución del proyecto a Don Ricardo Diaz Moya, Director de Obras Municipales.
- 3.- **Impútese los gastos que irroga el presente Convenio a presupuesto Municipal año 2014.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENSCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE  
JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Serviu IX Región
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Ley N ° 20.285
- Archivo Secretaría